

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

62 (66) año.

10 de Febrero de 1918

Núm. 2.171.

Don Leoncio Francisco Gallego

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, cumpliendo un deber para ella sagrado, consagra, en el treinta y dos aniversario del fallecimiento de tan inolvidable cuanto sabio maestro del periodismo profesional ocurrido el 5 de febrero de 1886, un cariñoso recuerdo al ilustre Veterinario que, mediante, primero, la fundación de esta antigua y prestigiosa Revista, hace nada menos que sesenta y seis años, y con su preclaro y sin igual talento, con sus envidiables luces intelectuales más tarde, desde la Dirección de este decenario supo colocar muy alto el venerable nombre de nuestra querida profesión, a la cual es indudable que defendió y encomió como nadie, con una brillantez sublime, con un estilo primoroso y, sobre todo, con una indomable y profunda tenacidad que ningún otro periodista facultativo supo utilizar antes ni después de su lamentable fallecimiento.

Descanse en paz el prestigioso y cultísimo Veterinario y el publicista insigne, modelo de corrección de amor a la clase que él tanto y tanto honrora con sus candentes y razonadísimos escritos!

INTERESES PROFESIONALES

«Artillería a Santiago (1).

» A pesar del título con que encabezamos estas líneas, no se forjen nuestros lectores excesivas ilusiones, porque este asunto continúa dudoso; pero bueno es saber que dista mucho de estar descartada la posibilidad de que el nuevo regimiento venga a instalarse a Santiago aun cuando ya se había creído que Pontevedra y Orense llevaban ventaja de probabilidades hasta el punto de haber perdido nosotros las esperanzas.

(1) De nuestro querido colega *Gaceta de Galicia*, correspondiente al 29 de enero anterior.

»No, señores; lo más probable es que venga la artillería a Santiago; pero no para la nueva Escuela de Veterinaria que tantos servicios presta y ha de prestar muchos más, aunque a gran parte del público se le ha metido en la cabeza, ya desde que tal edificación se comenzó a construir, que había de dedicarse a cuartel y «tijeretas han de ser», sino más probablemente para cualquier otro edificio.

»Sabido es que, días pasados, ha estado en nuestra ciudad una comisión militar técnica que ha visitado y tomado datos de varios edificios para el objeto de que se trata. Nosotros sentimos no tener noticias concretas de la impresión final de estos señores, para poderla comunicar a nuestros lectores, suponiendo que estuviéramos autorizados para ello. Pero hoy, es ya del dominio público que para colocar en la nueva Escuela dicha, «sólo la mitad del ganado» del regimiento, habría necesidad de gastar en el edificio la friolera de 600.000 pesetas; casi nada, para emplear en un edificio que se acaba de construir y que está llamado a prestar colosales servicios al pueblo y a la región sin necesidad de obra alguna.

»Que no sirva para cuartel, se explica perfectamente, y nosotros lo sabíamos y lo hemos dicho repetidas veces, por haber sido construido para un fin concreto y completamente distinto.

»Sin embargo, y a pesar de las clarísimas y evidentes razones expuestas, no es nuestro ánimo —porque ya estamos convencidos de que es inútil insistir en eso— no es nuestro ánimo, decíamos, pretender convencer a los inconscientes entusiastas de que no ha de dedicarse a otra cosa tal edificio que a cuartel; «tijeretas han de ser» aunque sea sin licencia del entendimiento.

»Pues ya lo ven los ilusos; no es nada probable que haya de ser cuartel ni ahora ni nunca, porque tiene condiciones para todo menos para eso.

»En cambio, por ser grande, podrían acomodarse en él, con buena voluntad, más centros de instrucción que la Veterinaria, como se hizo en otro tiempo, y aun en parte hoy, con San Clemente, y dejar así, libre, para la Artillería, algún otro edificio.

»No sabemos lo que el Gobierno determinará, pero, repetimos, lo más probable es que la Artillería venga a Santiago y que podamos dar el pésame a los testarudos por no lograr su objeto de dar, por este indirecto procedimiento, la «puntilla» a la Escuela de Veterinaria, que ellos sabrán qué daño les hace, ya que no son capaces de comprender las ventajas que reporta.

»¡Y se llaman amantes de Santiago!»

Carta sin sobre.

Sr. D. Bernardino Briones.

Tribaldos.

Muy señor mío: Contesto a su *Carta abierta* que vió la luz pública en el número anterior de esta Revista.

Me complazco en saber por esa misiva, que para nada se ha referido en sus escritos a mi personalidad, que es lo mismo que me ha ocurrido con usted en los por mí publicados.

Por lo demás, yo respeto y rindo siempre el debido homenaje a esa entidad moral llamada *opinión*, juez imparcial y severo, y al cual obediencia y acatamiento en vez de rencor y enojo, debe prestarse. Efectivamente, las censuras de ese tribunal del que todos somos jurados, nunca rebajan ni envilecen; antes bien, acrisolan, pulen y abri llantan el verdadero mérito, bien así como el diamante adquiere brillo y nitidez con el áspero roce de su mismo polvo.

La crítica, hermana gemela de la teoría, es una parte de la ciencia y ambas marchan siempre de consuno, a la realización de su fin, que no es otro que el de la verdad. Y digo de la crítica decente, mesurada y consciente; pues la procaz, la innoble y la diatriba no debe ocupar nuestra consideración digna de desprecio como es de todo hombre ilustrado.

De usted atento s. s.,

IGNACIO SÁNCHEZ MORATE

Villamayor de Santiago, febrero de 1918.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

El caballo a través de la Mitología y de la Historia, por D. Juan García Almansa, Subdelegado de Sanidad Veterinaria de Cádiz (1).

Lema: *To be or, not to be.*—(Lord Byron).

Solamente un compromiso de índole profesional exclusivamente privado, me llevó a un terreno escabroso, pues no lo es menos prometer mi palabra para desarrollar un tema de tanto estudio como pre-

(1) Trabajo premiado con el *1er. accésit* en el Concurso científico de la IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona.

sentar al caballo a través de la Mitología y de la Historia. mucho más delicado cuanto que ha de ser juzgado por un tribunal competentísimo que con su reconocida ilustración ha de aquilatar el valor de mi trabajo, del que carece desde luego; pero el afecto, la consideración, el respeto y, sobre todo, la hermandad profesional del peticionario, era para el exponente un mandato, negarme a ello sería faltar a los más rudimentarios deberes que imponen la cortesía al compañerismo, y por eso me decidí a abordar una labor muy superior a mis fuerzas, rogando al tribunal juzgador benevolencia para el escritor y al compañero peticionario su perdón, suplicándole vea en mi trabajo la complacencia y la atención satisfechas.

Antes de entrar en materia, permítaseme la siguiente pregunta: ¿Sintió el hombre antiguo cariño al caballo y comprendió que era un animal útil para él y del que podía esperar en su domesticidad las más provechosas ventajas? Seguramente que sí, porque, apartándonos por un momento de los estudios mitológicos de los cuales hablaremos muy pronto y que son tema obligado de este trabajo, a pesar de que en la actualidad, en los tiempos del siglo de las luces, de los adelantos, de la civilización, de las resoluciones de los problemas de la navegación aérea y submarina, a pesar repito, de que el siglo xx pudiéramos llamarle de los asombros de la ciencia en sus descubrimientos, a pesar de todo eso, yo creo que el hombre primitivo con su inteligencia supo comprender que el caballo era un semoviente que tenía por la expresión de su cara, por la simpatía de su figura y por la nobleza de su carácter, que cumplir una alta misión junto a él.

El caballo ha sido, es y será siempre desde los tiempos primitivos, el animal que el hombre supo atraerse para su conveniencia; lo adoró, domesticó, educándolo con solicitud tal, que en nuestros días es el imprescindible compañero del hombre a quien presta utilísimos servicios. Vamos, pues, a estudiar al caballo primeramente desde el punto de vista mitológico para continuar después narrando su historia.

La mitología sabemos que es el conocimiento de la historia de los fabulosos dioses y héroes de la gentilidad. No ignoramos también que la mitología era un conjunto de ficciones creadas por la fantasía de los poetas en la antigüedad; se consideraban los mitos como narraciones novelescas sin utilidad y eran tenidas como historias fabulosas de las primeras sociedades. La mitología griega que era la más conocida, sus relatos, despojados de sus encantos poéticos, resultaban cuentos extravagantes e inmorales hasta cierto grado. No podemos olvidar que las antiguas religiones tuvieron mucha relación con la mitología como nos lo demuestra la adoración de símbolos raros principalmente en la Gre-

cia sin perjuicio de estimar que en otras regiones del mundo la mitología tuvo raíces difíciles de extirpar y que llegó a aportar, figuras, símbolos y mitos, que fueron casi la base de sectas religiosas o por lo menos contribuyeron con sus ídolos a fomentar aquellas creencias de la antigüedad.

Estudiado todo esto en la actualidad por la inteligencia del hombre, en el siglo xx, más bien parece cosa de comedia, de farsa o de cuento de muchachos, porque son tan incoherentes las narraciones históricas de la mitología, tan absurdas, tan faltas de sentido común, que únicamente guardando el debido respeto a las creencias de nuestros antecesores, a sus fervores religiosos y a su limitada ilustración, podían tolerarse, porque meditándose un momento sobre ellas, parece sencillamente que el pueblo inculto se entregaba a esas adoraciones por los consejos de hombres intrépidos que se valían de su listeza para someter con sus ridículas predicaciones la voluntad religiosa de la masa popular y declararse luego vencedores de sus teorías mitológicas.

No es esto hacer un juicio crítico de esas fábulas cubiertas con el manto de la religión para convencer incautos y bobos, para medrar los predicadores; no, porque la mitología tiene sus visos de ciencia en que los adelantos de la *Filología comparada* y de la *Arqueología oriental*, fueron, llamémoslas así, sus ciencias auxiliares para que nos presentaran el conocimiento provechoso de los mitos; la Filología, aclarándonos el oculto significado de las fábulas, y la Arqueología, completando el cuadro de los sistemas mitológicos de los pueblos antiguos.

Merced a estos adelantos, la Mitología ha dejado de ser un estudio de mera erudición, puesto que no sólo en los históricos sino en los filosóficos, sirven de mucho las interpretaciones de los mitos; de aquí que la Mitología haya merecido el nombre de ciencia.

Al llegar a este punto, acuden a mi imaginación ideas amontonadas que más bien me invitan a formar un juicio crítico de estos problemas y que me alejarían del objetivo que tengo que desarrollar: forma mi oferta un cinturón férreo que no me permite ceñirme más que al enunciado de este tema o sea «El caballo a través de la Mitología y de la Historia», y de ese punto nos vamos a ocupar a continuación a pesar de reservar mis deseos de estudiar críticamente las mitologías antiguas.

Al estudiar el caballo desde el punto de vista mitológico, hemos de convenir que ni en la mitología egipcia ni en las mitologías orientales apenas se hace mención de él; en cambio en la mitología griega desempeña papel importante. No desconocemos que los griegos eran muy fanáticos por simbolizar con imágenes los fenómenos de la Naturaleza

y, en efecto, representaban por medio de impetuosos caballos que sacudían sus pobladas crines, las olas que en plena mar se acumulaban erizadas de espuma, impulsadas por el viento. Por esta razón, Poseidón (Neptuno), dios del mar, iba en un carro tirado por briosos corceles que tenían los cascos de bronce y las crines de oro, lo cual, unido a la armadura de oro que vestía el dios, producía fantásticos efectos sobre las ondas del mar.

Así describe Homero en su *Iliada* a Neptuno, cuyos caballos son las olas que espumajean y se encabritan al recibir el soplo del viento. En la tierra, el caballo simbolizaba el agua del manantial que brota a borbollones y salta sobre su lecho de rocas; era, pues, el curso impetuoso de los ríos de Grecia que en su mayor parte consistían en torrentes. El caballo estaba consagrado a Neptuno y desde muy antiguo figuraba en ciertas prácticas del culto. Así los troyanos para honrar al dios río Escamandro, arrojan a la corriente del mismo caballos vivos. En Argolida había una sima llena de agua dulce que se suponía estaba en comunicación con el mar, por donde los primitivos habitantes del país arrojaban caballos embridados en ofrenda a Neptuno. A la misma idea se refiere el mito de Asión, corcel maravilloso de Adrasto. Según la leyenda arcadiana Démeter (Ceres) se metamorfoseó en yegua para sustraerse a la persecución de Neptuno, quien tomó forma de caballo para unirse a ella, de cuya unión nacieron Arión y una niña. Diversas referencias de esta tradición, indican que el caballo divino había nacido de la tierra o de Poseidón y de una arpía.

La leyenda de Atenas nos dice que queriendo Neptuno disputar a la diosa Atenea la posesión del Atica, hirió con su tridente la Tierra y de ésta surgió un caballo alborotado e inquieto como las olas del mar.

El caballo de Neptuno que como vemos en su origen no era más que una imagen, apareció después en la leyenda y en el culto de ese dios; este lo enganchaba a su carro que arrastraban volando sobre las aguas, y por eso, en los monumentos figurados aparecen con alas.

Los caballos de Neptuno eran unos animales dotados de razón y de palabra como los dos caballos inmortales Balios y Xantes, que el mismo Neptuno dió a Peles en regalo de boda, y que más tarde debían conducir a Troya el carro de Aquiles y como aquellos otros que aseguraron a Pelops la victoria sobre Oenomaos.

En muchos puntos de Grecia, en las fiestas con que se honraba a Neptuno, había carreras de caballos. En las que se celebraban en Onqueste los caballos iban atados a un carro pero abandonados a sí mismos por los conductores, pues estos sólo los seguían a cierta distancia excitándolos con la voz y los que casualmente o por instinto se diri-

gían hacia el bosque sagrado, se consideraban como vencedores y el carro se colocaba en el templo bajo la protección del dios.

(Continuará.)

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA INTERNA

La GASTRITIS CRÓNICA Y LA INDIGESTIÓN ESTOMACAL; trabajos póstumos de D. Alejandro Elola y Cajal, Coronel que fué del Cuerpo de Veterinaria militar.

La gastritis crónica (1).—Es consecutiva a la ingestión de alimentos de mala calidad y bebidas alteradas. Se la observa por lo común en animales viejos y agobiados por el trabajo, habiéndosela confirmado bajo la forma enzoótica como resultado del uso del heno enmohecido (Trasbot).

Los síntomas consisten en una disminución del apetito, que se torna irregular, y con frecuencia pervertido: el enfermo rehusa la avena y el heno para ingerir la paja sucia de su cama, tierra, y aun el propio estiércol, siendo frecuentes en él las indigestiones pasajeras del estómago con alternativas de estreñamiento y diarrea. Las mucosas se presentan pálidas y amarillentas, la boca seca, pastosa y exhalando mal olor. El estado general del enfermo malo, el enflaquecimiento manifiesto, el pelo erizado y sin brillo y sudando fácilmente desde los comienzos del trabajo.

El *diagnóstico*, difícil siempre, podrá ser precisado por la cronicidad de los síntomas y por la coexistencia de los cambios digestivos y la perversión del gusto.

El *tratamiento* reclama alimentos de fácil digestión, conviniendo muy particularmente los forrajes verdes en flor, el heno cocido, bebidas tibias con harina de cebada, infusiones de heno, etc. Los animales no se someterán sino a trabajos ligerísimos. Bajo el aspecto terapéutico están indicados los alcalinos asociados a la bebida (sulfato de sosa, bi-

(1) Según Dieckerhoff, la afección consiste en cambios funcionales de las glándulas estomacales. La secreción insuficiente de pepsina acarrea la fermentación incompleta de los albuminoides (dispepsia simple); es también causa frecuentísima del estado de los caballos mal alimentados, a la cual atribuimos la enteritis crónica. La secreción exagerada de ácidos (dispepsia ácida), provoca la inflamación de la mucosa y las contracciones peristálticas dolorosas del estómago; este accidente es relativamente raro.

carbonato de igual base). La sal marina, el ácido arsenioso, la genciana en polvo y el aloe a pequeñas dosis, provocan el apetito. La pepsina (Johne), y la apomorfina (Reindl), no pueden entrar actualmente en la terapéutica al uso.

Indigestión estomacal. Etiología.—La causa habitual de la indigestión del estómago es la ingestión rápida de una gran masa de alimentos.

Suele ser frecuente en los caballos de tiro pesado sometidos a prolongado trabajo y obligados, por consecuencia, a tomar su ración en tiempo limitado.

La naturaleza de los alimentos tiene importancia grandísima en su producción, como la tiene también la cantidad excesiva consumida con avidez en tiempo limitado; la avena, por ejemplo, deglutida sin la conveniente masticación, puede ocasionarla acumulándose en el estómago, si fué ingerida con exceso (8 a 10 litros); cuando por un descuido se sueltan los animales y logran consumirla a discreción, tarda muy poco en presentarse el accidente. El trigo es todavía más peligroso que la avena en idénticas condiciones; el salvado en estado seco e ingerido sin la humectación precisa, la ocasiona aun con mayor seguridad, absorbiendo rápidamente los jugos gástricos, lo que determina la hidratación e hinchamiento de su masa, y, consiguientemente, la distensión de la viscera y atonía de sus paredes. La harina de cebada, las pajas retrilladas, espigas de gramíneas, etc., provocan idénticos accidentes, y aunque por modo más excepcional obran de igual manera las patatas germinadas, las castañas enmohecidas (Veilhan), los orujos y escobajos del fruto de la vid, etc. En fin, la ingestión de una gran cantidad de agua puede determinar, aunque con mayor rareza, una forma particular de indigestión (indigestión por agua).

Síntomas.—Comienzan ordinariamente poco después de las comidas.

El animal, inquieto y abatido, se aleja del pesebre y rehusa todo alimento; más tarde aparecen dolores cólicos, escarba, patalea y se acuesta con precaución en decubito normal. La respiración es acelerada, plañidera y con frecuencia disnéica. La boca seca y pastosa, exhala un olor ácido marcado. En la marcha, el animal conserva la cabeza baja, los remos están temblorosos y los lomos encorvados y rígidos. El meteorismo es nulo o poco acentuado y no se perciben borborigmos, produciéndose en cambio bostezos, eruptos frecuentes y náuseas seguidas a veces de vómitos. La cara, contraída, toma una expresión particular (risa sardónica). En la indigestión producida por el agua se presentan vómitos repetidos con expulsión de un líquido mezclado con mucosidades (Renault, Dandrieu).

La indigestión termina por resolución o por *desgarradura del estómago*. La primera se anuncia por la desaparición de los dolores abdominales y un estado de somnolencia que persiste algunas horas.

Diagnóstico.—Posible siempre, resulta hasta fácil ateniéndonos a los datos anamésticos recogidos referentes a la súbita presentación de los cambios funcionales observados poco después de la comida y a la naturaleza y cantidad de los alimentos ingeridos. Los cólicos ligeros diferencian la indigestión de la mayor parte de las alteraciones *intestinales* que se traducen por el mismo síndrome; por otra parte, la ausencia del meteorismo aleja toda idea de indigestión intestinal, sin contar que las erupciones y las náuseas ayudan a precisar el diagnóstico.

El *pronóstico* es grave por la dificultad extrema del vómito y la frecuencia de la desgarradura visceral. Sin embargo, queda subordinado a la cualidad y cantidad de las sustancias ingeridas, de donde se infiere que, la indigestión producida por el trigo o el salvado, serán más graves que las originadas por la avena o la cebada en todos los casos.

Alteraciones anatómicas.—El estómago se halla distendido por la masa alimenticia solidificada, sus paredes adelgazadas, desecada la mucosa en su superficie y aglutinada, digámoslo así, con el contenido. Casi siempre existe la ruptura de la viscera al nivel del eje de la curvatura grande, siendo el desgarramiento de mayor extensión en la serosa que en el plano muscular, y menor todavía en la membrana mucosa. Los alimentos disgregados de la masa por las contracciones persistentes de la viscera se escapan en pequeña cantidad por entre las hojas del epiplón, en donde quedan retenidos, o bien caen en el mismo peritoneo.

Tratamiento.—Los brebajes excitantes, llenando el doble cometido de diluir la masa y reavivar la contractilidad del órgano, estarán perfectamente indicados en el principio; así pues, se prescribirán infusiones de café, plantas aromáticas y té, adicionadas con alcohol, elixir de yerbas y tintura de áloes (50 a 100 gramos). Las soluciones de bicarbonato de sosa, cloruro de sodio, azoato de potasa, etc., se darán en pequeñas dosis también en los comienzos, con el fin de provocar las secreciones, siendo el paseo un excelente medio de completar el tratamiento.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

«EL DELINCUENTE, EL DELITO Y LA PENAS»

El ilustre catedrático de San Carlos, D. Tomás Maestre disertó por segunda vez en la Academia de Jurisprudencia acerca de materias penitenciarias.

Siendo España—comenzó diciendo—la cuna del Derecho penal contemporáneo, es natural que se desenvuelvan aquí las doctrinas relacionadas con el problema penitenciario. Los clásicos españoles del siglo XVI—Alfonso de Castro. P. Mariana, etc.—han servido de fundamento a las escuelas europeas.

El disertante se declara evolucionista, doctrina—afirma—que ya no puede escandalizar a los más puros ortodoxos.

La exégesis de los escriturarios ha venido a aclarar el sentido de la acción judicial. Citaré testimonios de santos en favor de la doctrina evolucionista.

Por ello, cuando habla de evolución ruega que se entienda una doctrina aceptada por la fe cristiana.

El hombre ve las cosas del Cosmos como una sucesión de fenómenos con principio y fin. Pero hay la prueba de la permanencia de la materia y de la energía, que significa una antinomia con las observaciones de nuestra experiencias.

¿Cómo considerar esta antítesis?

Cuando decimos volumen, decimos espacio, y cuando decimos movimiento, decimos tiempo. Al ponerse en contacto las cosas físicas con nuestra sensibilidad, no queda más que la energía, que luego se traduce en ideas y juicios. La materia, el volumen y el tiempo se desvanecen ante nuestros sentidos.

Esa energía es algo distinto de la energía cósmica, es una fuerza interior.

Hay que partir de la observación experimental para fundar verdadera ciencia.

La defensa social obliga a curar y regenerar a los anómalos y a los enfermos; por ésto, esta doctrina penitenciaria, más que de defensa social, deberá llamarse de regeneración social.

Por muy bajo que esté el delincuente, podrá elevarse a una vida digna y moral. Para eso la sociedad tiene el deber de individualizar el

tratamiento. Ya no se puede juzgar a los hombres con una sola medida. Hay que individualizar la medida y el método de curación.

Siendo el hombre producto de la evolución, hay que estudiar en la evolución nuestra estructura espiritual.

A continuación el disertante hace una exposición esquemática del origen de la vida, desde el protoplasma primitivo, estudiando la manera de reaccionar los primeros organismos ante las excitaciones exteriores. De esta exposición vino a deducir que en los seres más elementales están bosquejados todos los instintos del hombre, incluso el miedo, el aborro, la libertad, la sociabilidad. No les falta ni siquiera la conciencia, es decir la imaginación.

Pero hay dos formas de conciencia: una, irreflexiva en la que no interviene la voluntad, y otra reflexiva.

Es—ya se adivina desde luego—la primera, la irreflexiva, la conciencia del organismo inferior. La conciencia es, en definitiva, sentirse distinto.

Como había transcurrido más de una hora en la exposición de estas teorías, que el orador acompañó con gráficos muy expresivos, el Sr. Maestre aplazó para una nueva disertación el estudio concreto de la cuestión en su aspecto moral.

BIBLIOGRAFÍA

Almanaque agrícola para 1918.—Como en años anteriores, el Comité del Nitrato de sosa de Chile, que tiene sus oficinas en Madrid, Almirante, 19, ha editado un lujoso almanaque de pared que contiene en el revés de cada una de sus 365 hojas notas de gran interés para los agricultores, muchas de ellas ilustradas con grabados. Coinciden estas indicaciones con las fechas en que deben ejecutarse diversas prácticas agrícolas a que las notas hacen referencia, como son: épocas de siembra fórmulas de abono, tratamiento de las enfermedades de las plantas y de los animales, diagnóstico de las mismas, operaciones que deben practicarse en la bodega, notas estadísticas de producción y consumo, etc., etc.

El almanaque de este año supera en mucho a los de años anteriores por su esmerada confección y gran tamaño. El block tiene 22 centímetros por 10 y medio, y está tirado a dos tintas. Su valor intrínseco excede de 1,50 pesetas y se reparte gratis entre los agricultores y entidades agrícolas, para lo cual se ha hecho una edición numerosísima.

Agradecemos el envío que el Delegado del Comité, D. Juan Gavilán nos ha hecho y recomendamos a los amantes del progreso agrícola que adquieran uno de estos utilísimos almanaques.

Sección de Consultas

Jubilación de los Subdelegados.

PREGUNTA 250.—Nuestro distinguido e ilustre compañero el Subdelegado de medicina de Cangas de Onís (Oviedo) nos dirige la siguiente consulta:

«Un compañero, Subdelegado de Veterinaria, se encuentra, al hacer el expediente para su jubilación, con que le piden un certificado de la toma de posesión.

«Este señor, como yo, y creo que como la mayor parte de los Subdelegados, no puede aportar ese certificado, porque nunca tomó posesión del cargo que desempeñó durante treinta años, en virtud de un nombramiento del Gobernador.

«Como este asunto es interesante para todos los lectores de su Revista, espero contestará usted en ella a las siguientes preguntas: 1.^a ¿Es necesario ese certificado? 2.^a ¿Puede sustituirse de algún modo? 3.^a En caso de sernos necesario renunciar a la antigüedad que nos darían los años de servicio sin haber tomado posesión, ¿ante quién debe tomarse esa posesión?»

RESPUESTA 250.—Con mucho gusto contestamos a las anteriores interrogaciones que nos hace tan despierto compañero:

1.^a Sí que es necesario ese certificado o nota oficial de la toma de posesión del cargo, no bastando para surtir los efectos del caso, el sólo nombramiento del Gobernador de Subdelegado de Sanidad, pues una cosa, como comprenderá nuestro ilustre colega, es el nombramiento, aunque éste sea, como es, oficial, y otra la toma de posesión, desde cuyo crítico momento—no desde el del nombramiento—comienza a ejercer ese Subdelegado funciones *en propiedad* de su importante cometido sanitario. Así se hace con todos los funcionarios nacionales, ya sean municipales, provinciales o del Estado, y a los que no se considera como tales funcionarios para todos los efectos de la ley, presentes y futuros, *sino desde el instante mismo en que se toma posesión del cargo, haciéndolo constar en un documento oficial*; y como se comprenderá perfectamente, por otra parte, no habíamos de quedar fuera de esa ley nacional los Subdelegados de Sanidad.

Además, la *no toma* de posesión—sea ésta por la causa que fuere—no puede, en buenos y perfectos términos, jurídicos, considerar a ese funcionario como propietario del cargo, *sino como interino*; y es bien sabido por todos que los cargos o empleos interinos no constituyen estado legal para los efectos que puedan derivarse, como en el presente, de pensión o de retiro.

Por último, se comprenderá claramente que es necesario ese dato, *porque sin él, maldito si puede contarse desde qué día comienza la era o cómputo de esos treinta años exigidos para la jubilación por la ley de 11 de julio de 1912 y su Reglamento de 5 de enero de 1915.*

2.^a Si ese Subdelegado de Veterinaria o de cualquiera otra rama sanitaria no tiene o no puede demostrar su toma de posesión, *¿puede sustituirse de algún modo*, nos pregunta nuestro compañero, *ese certificado?* sí; del propio modo que se ha hecho (y nosotros hemos sido buenos y excepcionales testigos de ello) con no pocos de los que en la actualidad están cobrando esa pensión, y que tampoco, como en el actual caso que se nos consulta, tenía el certificado de la toma de posesión.

¿Cómo? Pues uniendo al expediente del caso *un testimonio notarial y literal del libro de Registro*, que seguramente tendrá o deberá tener ese compañero, demostrativo de que lleva así treinta años, por lo menos, *ejerciendo actos como tal Subdelegado de Sanidad*. Es claro que en buena lógica debiera bastar el nombramiento oficial del Gobernador, pero ya hemos demostrado el por qué de no poderse admitir legalmente, con efectos posesorios, el referido nombramiento.

Por lo expuesto se ve evidentemente que *ese certificado puede y debe sustituirse, con su misma fuerza legal, por el testimonio de un Notario, de la copia íntegra del libro de Registro* que debe obrar en la oficina de la Subdelegación, como está prevenido por la Ley de Sanidad y por el Reglamento de Subdelegaciones de 1848, y por cuyo testimonio se demuestre jurídicamente que tal funcionario ha ejercido o practicado *actos como tal Subdelegado en propiedad los treinta años* que previene y exige la vigente legislación en la materia. El remedio es, pues, bien sencillo y fácil, aunque sea algo costoso; pero de ese modo, afirmamos y repetimos, que no pocos, por no decir todos, de los actuales pensionistas Subdelegados, han acreditado esos treinta años necesarios para su jubilación, que al presente cobran y ojalá cobren aún muchos años.

3.^a No opina el que esto informa que haya necesidad de renunciar a la antigüedad del tiempo servido, por carecer del documento acreditativo de la toma de posesión, porque eso sería renunciar, voluntariamente, a unos derechos irremplazables e insustitutivos que perjudicaría enormemente a los interesados, sobre todo a los ya viejos en el cargo, pues nunca podrían acumular o reunir de nuevo ese montón de años que la ley exige para otorgar la jubilación; lo que deben hacer los que se encuentren en ese caso no es renunciar a los años de antigüedad, por serles esto muy perjudicial, sino justificar esos treinta años de servicios en propiedad, en la forma que se indica en la primera respuesta a esta Consulta.

Ahora bien; ¿ante quién debe tomarse posesión?, dice nuestro estimable consultante.

Pues sencillamente ante el Gobierno civil de la provincia, que es la autoridad que les nombra a propuesta de la Junta provincial de Sanidad, según determina el art. 82 de la vigente Instrucción del ramo; y en el caso de que esta fórmula sea penosa de cumplir por la distancia en que el interesado se encuentre de la capital de la provincia, deberá ordenarse por el Gobierno civil respectivo al Alcalde de la capital del

distrito donde habrá de residir el Subdelegado, según la legislación actual, que, en nombre de la citada autoridad provincial *de posesión del cargo de Subdelegado del partido o distrito al nombrado*, enviando dicha Alcaldía, como es natural, acta oficial de la referida toma de posesión al Gobernador civil, para los efectos reglamentarios; y si esa forma— que sería la más práctica, por las múltiples relaciones que el cargo de referencia tiene con las autoridades locales— no se cree pertinente (que seguramente se querrá por todos los Inspectores provinciales de Sanidad), debe ordenarse al Juez de primera instancia del partido *de posesión del cargo de Subdelegado* al que sea nombrado por la autoridad provincial. Ambos medios son legales y facilísimos de realizar con la menor molestia posible para el interesado.

ANGEL GUERRA.

CRÓNICAS

Próxima Asamblea.—En el mes de octubre del corriente año, y coincidiendo con el *Primer Congreso Nacional de Medicina*, se celebrará también en Madrid la *IV Asamblea Nacional de Subdelegados de Sanidad* bajo los auspicios y el patronato del Comité Central de Subdelegados.

En breve publicaremos la *Convocatoria*, el *Reglamento* y los *Temas oficiales* que se han de discutir en la mencionada Asamblea.

El nuevo proyecto de Reglamento de Mataderos.—La ponencia encargada de esta misión profesional, ha presentado al Consejo de Sanidad un extenso proyecto de reglamentación de dichos establecimientos municipales, en el cual se desenvuelven todas las funciones sanitarias, de los titulares, sueldos, atribuciones, etc.

La Sección de Higiene municipal del Consejo ha aprobado el mentado proyecto, el que habrá de pasar al pleno para su aprobación definitiva.

Acuerdos de un Colegio.—Entre las diversas cuestiones tratadas en la última Junta general ordinaria celebrada por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, la que más calurosamente fué discutida se refiere a los rumores recogidos respecto al nombramiento de una Comisión cívico militar para el estudio y extinción de la Durina en Cataluña, compuesta por Inspectores pecuarios y Veterinarios militares, y de la cual tratan de formar parte, con el carácter de presidentes, personal ajeno por completo a nuestra profesión.

Ante este intrusismo oficial, el Colegio de Veterinarios de Barcelona acordó protestar enérgicamente.

A continuación se acordó celebrar una velada necrológica en honor del que fué presidente del Colegio D. Antonio Darder.

Procedióse también a la renovación de la Junta directiva, la que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Cayerano López; Vicepresidente, D. Benigno García Neira; Secretario, D. José Rueda; Vicesecretario, D. Juan Pallí; Secretario de actas, D. Miguel Escadany; Tesorero, D. Jerónimo Marcó; y Vocales, D. Julián Isasi, D. Juan Jofre Petit y D. Rafael Cornado.

De Instrucción pública.—Por Real decreto de 3 del pasado (*Gaceta* del 4), se deroga en todas sus partes lo dispuesto en el de 25 de mayo de 1917, acerca de la provisión de las Cátedras vacantes en los Establecimientos docentes dependientes de este Ministerio que durante mas de cuatro años consecutivos no hubieren estado desempeñadas en propiedad por Catedrático numerario.

De Fomento.—En los *Boletines oficiales* de las distintas provincias se publica una circular de la Dirección general de Agricultura, referente a higiene y sanidad pecuarias, en los que se recuerda que los ganados que concurran a las ferias y aquellos que conduzcan los tratantes y vendedores ambulantes, sean previamente reconocidos, y a los dueños se les expida la correspondiente guía de origen y sanidad, medida de importancia suma, pues tiende a evitar la difusión de las enfermedades entre los animales de los términos y sus provincias no invadidos por ellas, sembrandó el contagio por caminos, veredas y mercados, ferias, etc.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mútuo o como les sea más cómodo, pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la *Revista* y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

La salud pública en España.—Nos dicen de Burgos que merced a las activas gestiones del Concejal Sr. Rodríguez Castilla, acaba de hacerse un descubrimiento cerca de la capital, en el sitio donde se encuentra el horno crematorio de reses muertas por enfermedad o muerte violenta, cuyos restos se destinan a abonos químicos.

El Sr. Rodríguez Castilla, recorriendo los pueblos cercanos, comprobó que se expendían carnes y chorizos en mal estado de salubridad. Los intervino y los mandó al análisis municipal, confirmando que

eran atentatorios a la salud. Prosiguiendo sus averiguaciones, llegó a saber que las reses que eran llevadas a los hornos crematorios se vendían clandestinamente para fabricar embutidos. La venta se hacía a personas de los pueblos cercanos.

Comunicado el hecho a la policía, ésta se personó en los pueblos denunciados donde se vendían las carnes, y se incautó de dos arrobas de chorizos y cuatro de carne. El expendedor, Zacarías Miguel, fué detenido. Se practican gestiones en otros pueblos.

Otro Secretario Veterinario.—Nuestro queridísimo amigo y laborioso compañero D. Froilán Fernández Silva, celoso Inspector de Higiene pecuaria de Zamora, ha sido nombrado Secretario de aquel Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

La elección del Sr. Fernández Silva para la referida Comisión es un acierto grande del susodicho Consejo, por las condiciones burocráticas e intelectuales que en el interesado concurren, al que enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Vacante.—Veterinario Inspector de carnes e Higiene pecuaria de Santa Elena (Jaén), sueldo anual 500 pesetas.

Solicitudes al Alcalde hasta el 22 del actual.

Idem Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Puebla del Caramidal (Coruña), sueldo anual 300 pesetas.

Solicitudes hasta el 26 del actual.

Otra.—La id. de Veterinario Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuaria de Hérmides de Cerrato (Palencia), plazas dotadas con el haber anual de 90 y 400 pesetas, respectivamente, que ocupará el agraciado por trimestres vencidos de los fondos municipales. Puede contratar también el que la desempeñe, la asistencia y herraje de 80 pares de ganado que existen en la localidad. Solicitudes al alcalde, hasta el 25 del actual.

Otra.—La id. id. de Caleruela (Toledo), con 90 pesetas anuales, y la de municipal pecuario de id. con la tarifa. Solicitudes hasta el 20 de marzo.

Otra.—La id. id. y la de pecuario municipal de Luesca (Zaragoza), con las dotaciones de 565 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de marzo.

Otra.—La id. id. y municipal pecuario de Alpera (Albacete), con 150 pesetas anuales la titular y 365 la segunda. Solicitudes hasta el 20 de marzo.